



El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme 267-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria 018-2018 del 07 de noviembre, 2018, en la oficina de la Dirección General del TNCR.

ACUERDO 267-CD-2018: En atención al oficio TN-DG-480-2019 del 07 de noviembre, 2018, suscrito por el señor Fred Herrera Bermúdez, director general del TNCR, donde presenta la propuesta de calendario de sesiones del Consejo Directivo del TNCR para el 2019. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. Que es indispensable contar con un calendario de sesiones ordinarias en acatamiento del artículo 15 del reglamento a la Ley N° 8290 del Teatro Nacional de Costa Rica, que indica que se debe sesionar dos veces al mes y extraordinariamente las que indique su presidente.
2. Que para sesionar ordinariamente no será necesaria convocatoria especial, para reunirse de manera extraordinaria deberá existir una convocatoria por escrito con al menos veinticuatro horas de antelación, salvo casos de urgencia. A la convocatoria debe acompañarse el orden del día, excepto que la urgencia del caso amerite prescindir de su incorporación.
3. Que de acuerdo con el artículo N°8 de la Ley N° 8290 del Teatro Nacional de Costa Rica, la integración del Consejo Directivo estará regida por un Consejo integrado por el Ministro o Viceministro (sic) de Cultura y Juventud o su representante quien lo presidirá, y cuatro miembros de libre nombramiento del Ministro (sic), los que deberán contar con amplia trayectoria en el campo de las artes y ser de reconocida solvencia moral, resulta imprescindible agendar las fechas en el Despacho del Ministerio de Cultura y Juventud para el periodo 2019.

Por tanto, se Acuerda,

- a) Aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el periodo 2019 según se detalla a continuación:

Mes	Primera sesión	Segunda sesión
Enero	Miércoles 09	Miércoles 23
Febrero	Miércoles 06	Miércoles 20
Marzo	Miércoles 06	Miércoles 20
Abril	Miércoles 10	Miércoles 24
Mayo	Miércoles 08	Miércoles 22
Junio	Miércoles 12	Miércoles 26
Julio	Miércoles 10	Miércoles 24
Agosto	Miércoles 07	Miércoles 21
Setiembre	Miércoles 11	Miércoles 25
Octubre	Miércoles 09	Miércoles 23
Noviembre	Miércoles 06	Miércoles 20
Diciembre	Miércoles 04	Miércoles 18



- b) Aprobar que la hora de la sesión ordinaria será a partir de las 10:30 horas, en las instalaciones del Teatro Nacional de Costa Rica.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Herrera Bermúdez', written over a horizontal line.

Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica

